

EL NACIONAL.

RAZÓN nominal de los buques que han entrado en este puerto en el presente mes.

NOVEDADES.	FABRICAS.	PROCEDESCIA.	CARGAMENTO.	TONELADAS.	FECHAS DE ENTRADA.
Chata Junin	Nacional	Güayaquil	Mercaderías nacionalizadas	8	Noviembre 2
Vapor Guayaquil	Inglés Nacional	Id.	Id.	730	Id.
Balandra fábrica de Manabi	Inglés Nacional	Id.	Id.	10	Id.
Id. Aurora	Inglés	Id.	Id.	10	Id.
Id. Amazonia	Panamá	Id.	Id.	9	Id.
Vapor Guayaquil	Nacional	Id.	Id.	22	Id.
Chata Laura	Panamá	Id.	Id.	22	Id.
	Güayaquil	Id.	Id.	8	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Octubre 31 de 1871.—Juan Arboleda.

NOVEDADES.	FABRICAS.	PROCEDESCIA.	CARGAMENTO.	TONELADAS.	FECHAS DE ENTRADA.
Balandra paquete de Santa Elena	Nacional	Güayaquil	Mercaderías nacionalizadas	8	Noviembre 2
Vapor Guayaquil	Inglés	Id.	Id.	730	Id.
Chata Junin	Nacional	Id.	Id.	10	Id.
Id. Aurora	Id.	Id.	Id.	10	Id.
Id. Amazonia	Panamá	Id.	Id.	9	Id.
Vapor Guayaquil	Inglés	Id.	Id.	22	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Octubre 31 de 1871.—Juan Arboleda.

ESTADO que manifiesta el ingreso y egreso que esta Administración ha tenido en la 1 ^a quincena del presente mes.	CARGO DE CAUDALES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por derecho de importación.....	31,18	Panamá	Octubre 5
Id. seis por ciento.....	1,89	Güayaquil	Id.
Id. exportación de cañcho.....	2479,64	Inglesa	Id.
Id. id. paja moroca.....	56,00	Nacional	Id.
Id. id. incendio.....	81	Chata Junin	Id.
Id. piso.....	51,79	Raudosa Paquete de Manabí	Id.
Id. colegio.....	398,02	Tigris	Id.
Id. camino de Narancjal.....	1,26	Chata Laura	Id.
Carretera.....	464,01		Id.
Total del cargo.....	3482,11		

DATA DE CAUDALES.	COMPARACION.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Enterado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en dinero.....	3430,82	Sombreros y otros frutos	Octubre 5
Por el derecho de piso que queda en depósito.....	51,79	Inglesa	Id.
Total de la data.....	3482,11	Nacional	Id.

ESTADO que manifiesta el ingreso y egreso que esta Administración ha tenido en la 2 ^a quincena del presente mes.	CARGO DE CAUDALES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por derecho de importación.....	1810,43	Vapor Guayaquil	Noviembre 5
Id. intereses.....	86,21	Chata Rosalia	Id.
Id. seis por ciento.....	114,84	Vapor Guayaquil	Id.
Id. biblioteca de Quito.....	76	Chata Junin	Id.
Id. incendio.....	18,28	Raudosa Paquete de Manabí	Id.
Id. piso.....	36,51	Tigris	Id.
Id. colegio.....	83,87	Chata Laura	Id.
Id. camino de Narancjal.....	21,30		Id.
Carretera.....	191,70		Id.
Total del cargo.....	2420,96		

DATA DE CAUDALES.	COMPARACION.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Enterado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en dinero.....	804,55	Vapor Guayaquil	Noviembre 5
Id. id. en pagare.....	1522,61	Chata Claria	Id.
Por el derecho de piso que queda en depósito.....	93,51	Id.	Id.
Total de la data.....	2420,96		

ESTADO que manifiesta el ingreso y egreso que han salido de este puerto en el presente mes.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.
Por el cargo.....	2420,90	Vapor Guayaquil	Indias	Noviembre 5
Por la data.....	2420,90	Chata Claria	Nacional	Id.
Igual.....	0000,00	Id.	Id.	Id.

Administración de Aduana de Manta.—Noviembre, 30 de 1871.—Juan Arboleda.	CARGAMIENTO.	PAQUEBES.	DESTINO.	FECHAS DE SALIDA.

<tbl_r cells="5" ix="3" max

EL NACIONAL.

15

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, diciembre 30 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a U.S. II, una representación que elevan á este despacho para su resolución varios comerciantes de Guayaquil aplicando una disposición equitativa, con respecto á la prohibición de vender aguardiente desde el 1º de enero entrante, que establece el n.º 510 de la tarifa de aduanas.—Como considero que dichos comerciantes tienen existencias del mencionado artículo que han introducido á la República y pagado sus derechos fiscales bajo la protección é imperio de la tarifa canónica y como parece, por otra parte, que la prohibición de vender dicho licor que establece la nueva tarifa, es un cordón consiguiente á la absoluta prohibición de introducir desde el 1º del año venidero el aguardiente de U.S. II, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la Rep. Pública la expulsión justiciera y equitativa de la referida prohibición, así como la restitución de las libertades y garantías partidas notables al comercio, y si no podrá vender sus existencias de aguardiente, tuvieren que exponerse al consiguiente descomiso, á la destrucción de los envases de este licor para evitar la sanción de la ley, ó lo que viene á ser lo mismo á la exportación y reimportación de tales mercaderías.

Dios guarde á U.S. II.—Vicente de Santisteban.

Señor Gobernador de la provincia:

Los que suscribimos vecinos y comerciantes de este puerto ante U.S. y como mejor hubiese lugar en derecho decimos: Que en el n.º 510 de la ley adicional reformatoria de la de aduanas dictada por la última legislatura se prohíbe la introducción, fabricación y venta de licor de aguardiente desde el 1º de enero del año entrante. Nada tenemos que observar respecto de la introducción y fabricación de dicho licor, pero respecto de la venta nos venimos en la necesidad de pedir al señor Gobernador se sirva declarar que en esa prohibición no se comprende ni puede comprenderse el derecho, que tenemos de vender el mencionado licor de aguardiente que hemos introducido con anterioridad á la sobrevenida ley; por lo más plausible razon de que la importación se llevó en uso de la facultad y libertad que concedía la ley y que hubo reformada y aumentada para no perder las demás que habíamos adquirido, por leyes anteriores; pero ninguna disposición legal tiene fuerza retroactiva.

Este es tanto más cierto cuando que, por dicho licor, hemos pagado los derechos fiscales y municipales determinados en las leyes anteriores que ascienden entre unos y otros, como á tres pesos seis reales por caja, y no puede suponerse que el resultado de haber aprovechado el fisco, se nos prohibiere tener el artículo.

Bien comprendemos que la racionalidad de la ley no se extiende á prohibir la venta del licor introducido, pero es necesario que así se declare por la primera autoridad de la provincia, para evitar los abusos y vejámenes que pudieran hacer los guardias y colectores, tratando el verdadero sentido de la ley y creyéndola talvez que pudiera tener fuerza retroactiva.

Espresamos de la ilustración del señor Gobernador se sirva resolver á nuestra satisfacción en los términos expresados, por ser de justicia.

Guayaquil, diciembre 30 de 1871.

Nicolás Infante, Juan F. Aguirre y C^{ia}, Maridueña y C^{ia}, Vicente María Santa, Luigi Arata, Manuel Y. Haro, Clodoveo Cortés y C^{ia}, Damián J. Medina, Durán y C^{ia}, Iván Velez y C^{ia}, Bequerizo Franco, Emilio Murillo y C^{ia}, Norberto Ola, Ruth y C^{ia}, A. Hurtado y C^{ia}, Lorenzo Labysoin, Jacinto M. Baquerizo, R. Pardiñas, Vimarcé Junanca y C^{ia}.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 6 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

La solicitud dirigida por varios comerciantes de Guayaquil pidiendo que se declare que el espíritu de la ley de aduanas al prohibir la introducción, fabricación y venta del licor de aguardiente, no comprende ésta prohibición respecto de la venta del existente, ha sido remitida en los términos que copio:

"Habiendo motivado la prohibición establecida el licor conocidamente nocivo á la salud el licor de aguardiente, no puede autorizarse su expendio. Pero, en atención a que los introductores de dicho artículo lo impusieron de buena fe, considerándose que pueden contribuir para disuadir debiendo el fisco devolverles en los términos que copio:

"Lo digo á U.S. para conocimiento de los intereados y más fines.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Babahoyo, enero 4 de 1872.

Al H. señor Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Para facilitar el transporte de

las últimas cargas pertenecientes al Estado que se remitieron á la capital, hubo necesidad de pagar algo más del flete establecido, porque los arrieros hicieron presente la pesadez de la carga el mal estado de los caminos, con motivo de la lluvia que había caído estos días y sobre todo, la circunstancia de las casas de consignaciones y los particulares estaban pagando fletes más elevados que el Tesoro, y ante esa reclamo justos y la urgente necesidad de remitir la carga, no vacilé en ordenar el aumento de fletes establecidos, conforme al que pagaban los particulares.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. II, á fin de que se sirva aprobar dicha medida, como reclamada para el mejor servicio público.

Dios guarde á U.S. II.—J. J. Flores.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 10 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos.

Atenas sus razones aducidas por U.S. el Gobierno aprueba el que haya mandado aumentar el jornal de los conductores de la carga del Gobierno, y dejó así constatado el oficio de U.S. n.º 8.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

17

Banco del Ecuador.

Quito, enero 6 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—En cumplimiento de la orden que se sirvió U.S. dármas en su oficio fechado mayo 11 del año pasado, ordenamiento al señor A. González, segun lo manifiestan do en el decreto de la ordenanza municipal n.º 510 en la materia del 27 del mismo mes, hiciera acinar en Europa y remitiera á este país, por cuenta del Supremo Gobierno la summa de veinte mil pesos fuercias en monedas de cobre, en piezas de uno y dos centavos, mas como los fabricantes con quienes ha tratado quedó recomendado no quisieron ejecutar el pedido por no tener á la vista una orden del Supremo Gobierno, tuvo á bien para no denegar el envío de esas monedas que tanta falta hacen al pueblo, afectar su responsabilidad entre tanto las presentes á la orden supremo. En esta virtud se plicamos á U.S. II, se sirva pasárnos un oficio al los señores Gerentes de la Compañía General Sud-americana Limitada, mandándoles que la orden que este Banco ha expedido, se dé de acuerdo con las instrucciones que U.S. nos dió en su oficio citado.

Son de U.S. muy atentos y S.S. Por el banco del Ecuador.—J. J. González.—Francisco J. de Santisteban, Ofic.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 13 de 1872.

A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.

Mo se grato enviar á U.S. una comunicación para los señores Gerentes de la Compañía General Sud-americana Limitada contrávala á declarar que el señor A. González se halla plenamente autorizado para contratar y hacer todas las operaciones concernentes á la sancionación de veinte mil fuertes en monedas de cobre de uno y dos centavos.

Informados UU. del contenido de dicha comunicación que va abierta se dirándole el curso correspondiente.

Queda así contestado el oficio de UU. señalizado con el n.º 2975.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

18

República del Ecuador.—Ministerio del ramo de Justicia y Comisaría del cantón—Muisne, diciembre 25 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—La Municipalidad que tengo la hora de presidir, de acuerdo con la benéfica resolución del Supremo Gobierno de 31 de mayo último n.º 197, en la que accedió á la propuesta de 10 del mismo mes n.º 73 que, por acuerdo del Consejo, elevó esta Jefatura á U.S. II, por conducto de la Gobernación de esta provincia, en cuya resolución ordena este Ministerio que en Junta de hacienda se asiente como pago el precio del edificio y solar que sirve de Aduana en el puerto de Muisne los documentos de su posesión que la Municipalidad de este cantón tiene contra el Tesoro nacional. En efecto díos sus previsiones para hacerse de dichas documentaciones, porque los que obtuve anteriormente no existen á causa de que fueron redactadas á cincuenta en el informe que devolví esta población el 16 de julio de 1866. Con tal objeto dirigí al Concejo y á la Gobernación solicitando que la Tesorería de hacienda confirvara el duplicado con vista de las cantidades que se hallan ingresadas en los libros respectivos y como esta oficina se hubiese negado á entregarlos mandémos en la prohibición pública de 5 de febrero de 1867 al presidente del Tribunal de Cuentas que se lo obligara á obrar lo que el de los pesos por cada uno de los mismos que el valor total del trabajo que se realizó en la suma de trecientos veintidós pesos.

Por ser rectilla la relación que hago, me excuso de formar un presupuesto por separado.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Babahoyo, enero 4 de 1872.

Al H. señor Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Para facilitar el transporte de

Junta de hacienda, en las que deben figurar dicho solar y edificios remitidos por cuenta y responsabilidad del Concejo de este cantón. Se sabe de un modo extraoficial que el Supremo Gobierno la resolvió favorablemente y mandó que la Tesorería de hacienda de esta provisión concediera los certificados del crédito fiscal que el erario debe á esta Municipalidad.

Después que todo esto ha ocurrido, y que la Gobernación como la Tesorería de hacienda de esta provincia tienen pleno conocimiento de la resolución de la que hablamos, esta ha procedido de una forma digna y conveniente el respetuoso informe que ha comunicado su presidente en que la Municipalidad renunció el edificio viejo y solar ya referido y queriendo que no siga adhiriendo a su ejecución, pidió al señor Gobernador la suspensión de ella hasta que el Supremo Gobierno dicte su última resolución en vista de los nuevos documentos que se han elevado á este Ministerio, para de esta manera evitar cualquier quebranto que esta Municipalidad pudiera recibir al dar de pronto contado la suma expresa, y apoyando siempre en que el Gobierno, una vez que la ha concedido la gracia de absolverse en pago de lo que la aduana demandó, no tiene más que pagar la diferencia que da una pronta y favorable solución á este asunto.

En efecto, esta Jefatura se dirigió al señor Gobernador por oficio de 20 del presente, número 200, pidiéndole la concesión similar y por el oficio de 21 del mismo, número 201, recibió la contestación, manifestando que no podía concederla en virtud de no tener facultad para conceder las operaciones de misiones diplomáticas cuando procede con arreglo á su atribución.

En tales circunstancias el Concejo me ha recomendado, me dirijo directamente á U.S. II, haciéndole una narración minuciosa, como la dejó patenteñido, de todos los pormenores que han podido llegar en el asunto en que me ocupo, y el mismo tiempo, para suplir á U.S. II, se dirige dictar su última resolución en el menor tiempo posible.

Dios guarde á U.S. II.—Domingo A. Schach.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda, y obra pública.—Quito, enero 11 de 1872.

Al señor Jefe político del cantón de Montecristi.

Aun cuando el Gobierno abrigaba la intención de admitir en pago del edificio y solar que sirvió de Aduana en el puerto de Manta, documentos de crédito nacional extendidos á favor de esa Municipalidad, no ha podido efectuarlo este propósito, á consecuencia de que los documentos han desaparecido; y como es prohibido el duplicado de la certificación o el verificar la cancelación de los créditos sin comprobar la procedencia y legitimidad en presentación del original, el Gobierno ha negado á emitir la orden aludida. Lo primero lo prohíbe el art. 18 de la Ley de crédito público y lo 22 los artículos 10 y 11 de la Ley de hacienda.

Es como debo contestarotado el oficio de U. de 23 del próximo pasado.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

OBRAS PÚBLICAS.

19

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Babahoyo.—Guayaquil, 30 de diciembre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

El Director de la carretera del Sur, con fecha ayer, me dice lo siguiente:

"Es de primera y absoluta necesidad que U.S. dictie sus disposiciones á fin de que el señor Teniente político del Municipio designe diez pesos para que, mandados por el Teniente Luis Rivero, á quien he dado las correspondientes instrucciones, principalemente el lunes próximo, se cancele cuatro puentes provisionales de madera en los tramos más cortos que se encuentren en la carretera de la horquilla, porque si principian las lluvias se harán intransitables y las conductoras de carga alcanzarán por esta causa el nuevo camino.

"Los mismos pesos deben ocuparse en quemar el monte en toda la extensión de la manga, y esta operación es urgente porque el invierno se anuncia con precipitación. Arriba trabajos con los refrijados diarios no durará más de dos semanas.—Mucho conoce el llandable para tránsito de U.S. y por lo mismo tengo la esperanza de que no desendrá este importante negocio.—Dios guarde á U.S.—Bernardino Villamar."

En esta virtud he oficiado en el acto por la posta al Teniente político de la parroquia del Milagro para que sin perdida de tiempo proceda á practicar el trabajo expresado según las instrucciones dadas por el Director, dando cuenta del resultado para ponerlo en conocimiento de U.S. —

Dios guarde á U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 6 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

Apresúrate S. E. el Presidente de la República las providencias dictadas por U.S. para que, siendo ya perdida de tiempo, se proceda á construir los cuatro puentes provisionales de madera en los tramos de latitud y de 1 a 3 de profundidad, se compone un eje de cuatro taludes del puente de Iñahui, se hiciesen 28 metros de cuertas de piedra sillar en el de Babahoyo y un dique en el río de Cuñich, de 8 metros de latitud y 1 y medio de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al puente del río Cuñich, se levantará un muro á cada lado del del derecho tiene 10 metros de longitud, 2 de latitud y 2 de altura, y el de la izquierda 7 metros de longitud, 1 y media de latitud y 1 metro de altura, hasta el nivel del puente para enderezar el terreno. Poco seguiremos del camino de Babahoyo al pu

